



DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
Municipalidad de Chillán Viejo

**RECTIFICA DECRETO ALCALDICIO NRO. 6038 EL CUAL APRUEBA
DESERCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 3659-51-L122 "ADQ. DE
MATERIALES DE RIEGO"**

DECRETO N° 6496 /

Chillán Viejo, 24 AGO 2022

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

2.- La Ley N° 19.886 de fecha 29 de Agosto de 2003; Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003;

3.- El Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

1. El Decreto Alcaldicio N° 7592 de fecha 13 diciembre de 2021, el cual aprueba el presupuesto municipal del año 2022.

2. El Decreto Alcaldicio N° 5391 de fecha 15.07.2022 el cual aprueba bases para el llamado a licitación "**ADQ. DE MATERIALES DE RIEGO**".

3. La licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, ID 3659-51-L122 "**ADQ. DE MATERIALES DE RIEGO**".

4. El informe de evaluación de fecha 04.08.2022 en el que se propone declarar desierta licitación.

5. Decreto Alcaldicio N° 6.078 de fecha 18.10.2021, el cual aprueba las subrogancias automáticas.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** rectificación de informe de evaluación:

DICE:

NOTA: El proveedor Sres. Mosil Ltda. Rut. 76.722.635-7, queda fuera del proceso de evaluación ya que no adjunta formulario identificación del oferente ni declaración jurada, mencionada en el punto Nro. 2.0 de las bases.

DEBE DECIR:

NOTA: El proveedor Sres. Mosil Ltda. Rut. 76.722.635-7, queda fuera del proceso de evaluación ya que su oferta supera el monto total disponible indicado en el punto Nro. 1.3 de las bases.

licitación 3659-51-L122.

2.- **PROCÉDASE** publicar la presente rectificación en la

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LMO/OES/PMV/nmm

DISTRIBUCIÓN: Sec. Municipal, Adquisiciones.



LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



24 AGO 2022



INFORME DE EVALUACIÓN PROPUESTA PÚBLICA
ID: 3659-51-L122

A.- ANTECEDENTES GENERALES

1.- ADQUISICIÓN	"ADQ. DE MATERIALES DE RIEGO".
2.- FINANCIAMIENTO	FONDOS MUNICIPALES
3.- MODALIDAD	PROPUESTA PÚBLICA.
4.- FECHA APERTURA	01 DE AGOSTO DE 2022
5.- PRESUPUESTO DISPONIBLE	\$5.700.000.- IMPUESTO INCLUIDO

B.- OFERTAS RECIBIDAS

RUT	PROVEEDOR	OFERTA IVA INCLUIDO
76.722.635-7	MOSIL LTDA	\$5.990.943.-

C.- ANTECEDENTES SOLICITADOS

PROVEEDOR	IDENT. OFERENTE	DECLARACION JURADA
MOSIL LTDA	NO	NO

NOTA:

El proveedor Sres. MOSIL LTDA. Rut. 76.722.635-7, queda fuera del proceso de evaluación ya que la oferta presentada, supera el monto disponible, según se menciona en el punto N° 1.3 de las bases de ésta licitación.

D.- EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIONES
PRECIO	60%
COBRO POR FLETE	20%
INSTALACION EN PREDIO	20%

D.1 COBRO POR FLETE	
XXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXX

D.2 INSTALACION EN PREDIO	
XXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXX

E.- ANÁLISIS OFERTAS

NOMBRE	Precio Total	Precio		Cobro por Flete		Instalación en predio		TOTAL
		Nota	Ptos	Nota	Ptos	Nota	Ptos	
XXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXX							XXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXX							XXXXXX

F.-PROPOSICIÓN

Revisados los antecedentes y evaluada la propuesta de la Licitación Pública, ID 3659-51-L122 denominada "ADQ. DE MATERIALES DE RIEGO", se sugiere declarar DESIERTA, debido a que el proveedor presenta oferta económica, que supera el monto disponible para ésta licitación, según lo indicado en el punto 1.3 de las bases, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 5391/15072022. Se solicita realizar SEGUNDO LLAMADO para adquirir los productos solicitados.



CHRISTIAN SEPULVEDA APARICIO
ENCARGADO PROGRAMA PRODESAL


DANIEL SEPULVEDA ANDRADE
ENCARGADO DE FOMENTO PRODUCTIVO
Y ATRACCION DE INVERSIONES